



## DECRETO N° 597/

LAJA, febrero 28 del 2012

### VISTOS:

- 1.- Informes encargado de administración del Depto. de Educación.
- 2.- Memo N° 40 del 12.01.12, del coordinador educación extraescolar.
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de trabajar en unidades educativas, para regularizar con urgencia trabajos menores pendientes.
- 2.- La necesidad de atención desde las 7:30 hasta las 17:30 hrs. en jardín infantil "Manitos Pintadas", para alumnos de madres temporeras.
- 3.- Cuidado y limpieza gimnasio liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH., además de operar equipo de amplificación por campeonato Interregional de Taewondo.
- 4.- Pintura CEIA "Rubén Campos López".
- 5.- Reparación tornos, taladros y puesta en marcha de nuevos talleres liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – TP.
- 6.- Supervisión cuadrilla de mantención y procesos de licitación.
- 7.- Implementación nuevo sistema remuneraciones.

### RESUELVO:

1.-**AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, por trabajos realizados en las fechas que se señalan en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de febrero 2012:

José Castro Bobadilla	12 hrs.
Héctor Burgos Ibáñez	22 hrs.
Michael Inostroza Donoso	10 hrs.
Nolberto Briones Campos	28 hrs.
Julio Orellana Orellana	18 hrs.
Oscar Pardo Aravena	16 hrs.
Raimundo Chávez Arriagada	12 hrs.
Víctor Neira Flores	16 hrs.
Mauricio Zurita Urrutia	10 hrs.
Víctor Quezada León	16 hrs.
Héctor Delgado Muñoz	14 hrs.
Jaime Palma Miranda	10 hrs.
Juan Fonseca Contreras	40 hrs.

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 524294 - 534302 - Fax: 534309

**DECRETO N° 597/**

Enoc Cerda Navarro	40 hrs.
Eloisa Belmar Díaz	30 hrs.
Ivonne Fonseca Figueroa	23 hrs.

2.- **AUTORÍCESE** bono de incentivo para los funcionarios que se indican, por la cantidad que se señala y por el motivo que se solicita en documentos mencionados en los vistos, el que se pagará en las remuneraciones del mes de febrero 2012:

José Lizama Escobar	\$ 15.000.-
Enoc Cerda Navarro	\$679.500.-
Juan Fonseca Contreras	\$486.000.-
Marcos Hernández Venegas	\$300.000.- (febrero)
	\$300.000.- (marzo)
Michael Inostroza Donoso	\$140.000.-
Alfredo Monsalves Ramírez	\$ 70.000.-
Alex Ortiz Vallejos	\$ 70.000.-

3.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MAIRA VALDEBENITO GARRIDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ**  
**ALCALDE (S)**

JGD/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc \*28/02/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)0
- Archivo SSMM/